

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil quince, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA  
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS  
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER  
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO  
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO  
DON ADRIÁN SERGIO EIROA SANTANA  
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ  
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO  
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO  
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN  
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ  
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ  
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN  
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN  
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO  
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL  
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ  
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA  
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

No han excusado su ausencia doña María José Castañeda Cruz, don Antonio Alarcó Hernández, don Santiago Pérez García y doña María Teresa Berástegui Guigou.

Asiste don Francisco Padrón García-Talavera, Secretario General del Pleno Accidental de la Corporación.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

**PUNTO ÚNICO.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE SORTEO PÚBLICO, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

El Secretario General del Pleno Accidental informa que, convocadas Elecciones de Diputados a Cortes Generales, mediante Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, a celebrar el domingo 20 de diciembre del año en curso, se procede a la formación de las Mesas Electorales, según se establece en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General.

A continuación da lectura a los mencionados artículos veinticinco y veintiséis de la Ley Orgánica Electoral y expone que son doscientas seis las Mesas que constituyen la Circunscripción Electoral del Municipio de San Cristóbal de La Laguna, por lo que estando compuesta, cada Mesa, del Presidente y dos Vocales y por cada uno de éstos, dos Suplentes, resulta que por cada Mesa hay que seleccionar nueve miembros por sorteo público en los términos de la citada Ley.

Para simplificar el sorteo de los mil ochocientos cincuenta y cuatro componentes se ha desarrollado un aplicativo informático por el Instituto Nacional de Estadística que se conecta con el fichero de los datos del Censo Electoral y gestiona sus datos.

Efectuada la anterior exposición, el señor Alcalde la somete a consideración de la Corporación, que manifiesta unánimemente su conformidad con el sistema elegido, procediéndose a continuación a realizar el mencionado sorteo, cuyo resultado se incorpora como Anexo al presente acuerdo.

Se hace constar que, con fecha 18 de noviembre, fue comunicado a la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Zona, la celebración de este acto, incorporándose al expediente electoral copia de tal comunicación.

A las diez horas y treinta y ocho minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretario General del Pleno Accidental , doy fe.